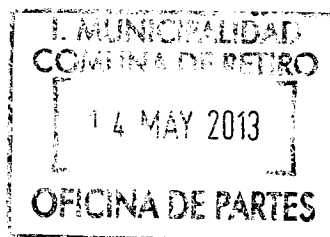


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 1.611
RETIRO,
VISTOS: 13 MAYO 2013

1º Decreto Exento Nº 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2º Art. 4º letra c) de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º Decreto Exento Nº 1.250 de fecha 15 de abril 2013 que aprueba Programa Social "Beca Asistencia a Estudiante de Educación Superior" y su Reglamento para el año 2013.

4º Decreto Exento Nº 521 de fecha 24/03/2006, que aprueba ordenanza de otorgamiento de Becas para estudios en Instituciones de educación superior y su modificación según Decreto Exento Nº 659 de fecha 11/03/2008.

5º Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de Enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades

6º Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1º.- **OTORGUESE**, aporte a los beneficiarios de Educación Superior, Beca Municipal Primer estado de pago Primer Semestre de la Comuna de Retiro, de acuerdo al listado adjunto y porcentaje de dinero que se indica.

2º.- **IMPUTESE**, el gasto Beca Municipal por un monto de \$29.900.000 (veintinueve millones novecientos mil pesos), con cargo al ítem 24.01.007.002.004 Becas Educación Superior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACION



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/onu

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario